



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 00435 - 25

Bogotá D.C., abril 21 de 2025

Doctor

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Secretario Comité Asesor de Contratación

vicerecadmin@udistrital.edu.co

Referencia: Convocatoria Pública 02 de 2025

Asunto: Remisión de *evaluación jurídica final*

Respetado señor Vicerrector, cordial saludo.

En atención a la designación hecha como miembro del Comité Evaluador, se hace envío, anexo al presente, del cuadro que contiene el resultado de la evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes de las empresas ofertantes en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es: *“PREPARAR, SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA VIGENCIA 2025 PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS”*.

El siguiente es el consolidado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	860.007.336-1	NO HABILITADA
2	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	830.053.360-5	HABILITADA

Respecto del proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, debe señalarse que, en el informe preliminar de evaluación jurídica, fue calificado como NO HABILITADA, toda vez que: *“Debe aportarse el certificado REDAM del gerente principal, habida cuenta de que, conforme a lo previsto en la Ley 2097 de 2021: ‘El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias’, añadiendo que: ‘Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado’, conforme está previsto en el numeral 2.1.2.12. de los pliegos”*.

Esta situación persiste a la fecha. Adicionalmente, en documento de fecha 15 de abril de 2025, remitido a la Universidad a través de correo electrónico de la misma fecha, COLSUBSIDIO manifiesta: *“que no es necesario subsanar el documento inicialmente aportado por Colsubsidio”*, por cuanto el certificado REDAM aportado corresponde al señor ÁLVARO MEDARDO SALCEDO

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

SAAVERDRA, segundo suplente del Gerente Principal, quien está debidamente facultado para presentar la oferta.

Se anexa el cuadro de evaluación anunciado.

Atentamente,


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	16/4/25	S.R./Correo electrónico	